



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 23 de Abril de 1973.-

158/73

Exp.N°348/73

VISTO:

La necesidad de poner en marcha la Sede Regional Tartagal, que debe comenzar sus actividades docentes en la fecha; y

CONSIDERANDO:

Que en esta etapa inicial es preciso encomendar la atención de la Dirección de dicha Sede a un integrante de su cuerpo docente;

Que dicho cuerpo estará integrado inicialmente por los varios docentes encargados del Ciclo de Admisión, por el Profesor Adjunto Lic. Manuel I. Santos y por profesores de la Sede Central que se trasladarán oportunamente para colaborar con la enseñanza a impartir en la Sede Regional;

Que corresponde encargar la Dirección al Lic. Manuel I. Santos en / su carácter de profesor residente de mayor jerarquía;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones conferidas por el Art.4° de la Ley N° 19.633;

EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

Art.1°.-Encargar la atención de la Dirección de la Sede Regional Tartagal al Profesor Lic. MANUEL IGNACIO SANTOS a partir de la fecha, sin cambio de su situación de revista presupuestaria y sin perjuicio de sus demás funciones.-

Art.2°.-Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

FR/lef

  
FRANCISCO A. RODRIGUEZ  
Director de Coordinación Administrativa  
a/c Secretaria As.Ad.

  
Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO  
DELEGADO ORGANIZADOR